



10 de mayo de 2023
Comunicado de Prensa UC/26/2023

MANTIENE NL LAS MISMAS PROBLEMÁTICAS EN DERECHOS HUMANOS.- CEDHNL

El organismo presentó su informe por escrito a las personas integrantes del Poder Legislativo, con los resultados de la institución obtenidos en el año.

La crisis en violaciones a derechos humanos continúa en la entidad, de acuerdo con el Informe Anual de Actividades que la Comisión Estatal de Derechos Humanos entregó al Congreso del Estado.

El documento de la Comisión muestra que los mil 509 expedientes de queja iniciados en el 2022 fueron a causa de las mismas problemáticas que en años anteriores, como las personas desaparecidas, muertes violentas de mujeres, detenciones ilegales y arbitrarias de policías, falta de atención a personas migrantes, acosos en escuelas públicas, falta de medicamentos en clínicas y hospitales, escasez de agua, carencias en el transporte público, entre otras.

Este Informe señala, por ejemplo, que las autoridades estatales que volvieron a ocupar los tres lugares con más expedientes de queja fueron la Secretaría de Seguridad, con 485 expedientes de queja, la Fiscalía General de Justicia, con 287, y la Secretaría de Educación, con 135.

Mientras que los organismos públicos descentralizados con mayor número de expedientes de queja fueron Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, con 79; el Instituto de Defensoría Pública, con 70; y el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), con 41.

Asimismo, el Municipio de Monterrey acumuló 69 expedientes de queja, Guadalupe 50, General Escobedo 35, San Nicolás 32, Apodaca 30, García 27, y Juárez 21.

Cabe precisar que cada una de las autoridades anteriormente mencionadas cuentan con una cantidad diferente de población específica a la que brindan sus servicios.

Entre los presuntos hechos violatorios más señalados se encuentra la omisión de observar la ley; a buscar a la persona desaparecida; detención arbitraria; detención ilegal; agresiones simples; amenazas e intimidación; negativa a investigar diligentemente; discriminación; derecho a la seguridad; derecho a la accesibilidad del servicio de agua potable; derecho a la educación; derecho a la salud; negativa o restricción de la visita familiar; derecho a la movilidad, por mencionar algunos.

Sin embargo, en Nuevo León aún se presentan hechos violatorios como tratos crueles, inhumanos o degradantes y tortura.

La Presidenta de la CEDHNL, Susana Méndez Arellano, entregó el documento en manos del Presidente del Congreso del Estado, Mauro Guerra Villarreal, en el que expone de manera gráfica el trabajo realizado por las diferentes áreas de la institución.

El documento completo puede revisarse en la sección de Informes Anuales, del sitio web www.cedhnl.org.mx.